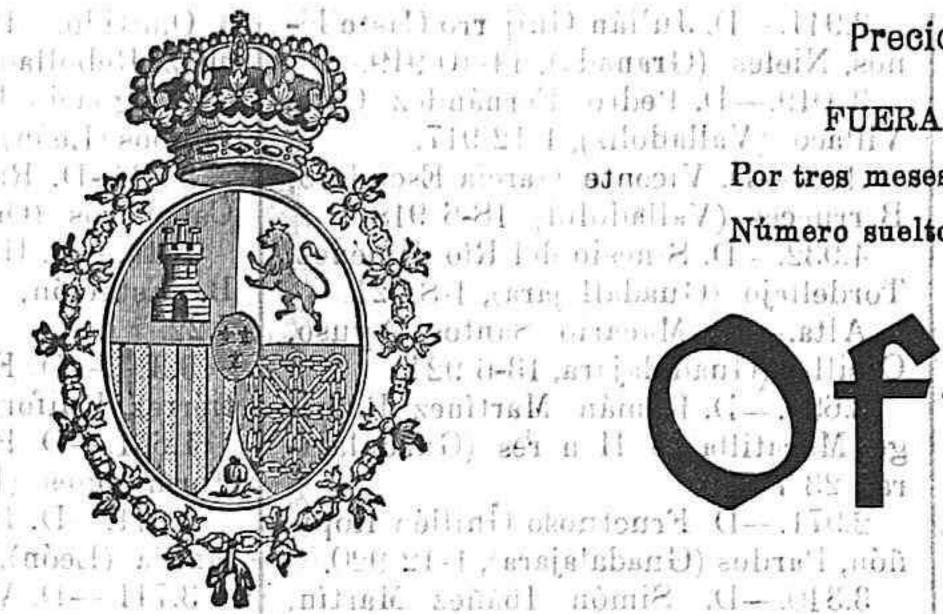
Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán





Precios de suscripción

Numero suelto nell loung emoloriso 025 (1- 856.1

21-12 920. Tordelie of undel man, 1-59 les, Sofuente (Ziragoza) 1-1-920.

> 20-12-922. 2.363. -D. Nicasio Pedrosa Rodrigur z, San Miguel de Pedroso, (Burgos)

1.083. - D. Damian Di z San Lloren-

te, Montorio (Burgus), 9-11-914.

Errera, Culleruelo de Boxana (Burgos),

vita. - It. Panisan Purrey A varox.

se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Bonzrím, en leccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los Bolennes Oficiales se han de remisir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general. 4.356. - D. Valentin Aire Mata. Mo-

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S.-A. R. el Príncipe de Asturias e Insantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Imposición de multas

Por no haber cumplido los Alcaldes que al final se expresan, los servicios que también se indicarán, correspondientes a fin de Julio último, he tenido a bien, en uso de las facultades que me conceden el reglamento de 31 de Diciembre de 1923 y el artículo 274 del Estatuto municipal, imponer a los mismos, por cada servicio, la multa de vernticinco pesetas, que harán efectiva en el improrrogable plazo de diez días naturales, contados desde la publicación de esta orden en el Bo-LETÍN OFICIAL.

A tal efecto, presentarán en la Secretaría de esta funta los pliegos de papel de pagos al Estado por el importe de la indicada multa, a fin de que sean diligenciados y devueltas las correspondientes mitades a los interesados.

De no cumplirse esta orden en el tiempo dicho, se pasarán al Juzgado de Instrucción las oportunas certificaciones de descubierto, para que se hagan efectivas por la vía de apremio.

Señores Alcaldes a que se refiere esta orden

ZONA DE LA CAPITAL No cumplieron el servicio de existencias y precios medios

Otones Torrecaballeros Valverde del Majano Vegas de Matute

Muñopedro

Arahuetes

No cumplieron el servicio de aceite

Otones or many A. Andrew A. A. Think Sauquillo de Cabezas

Valseca Valverde del Majano

No cumplieron el servicio de trigo

Arahuetes Arevalillo de Cega Muñopedro

Valverde del Majano ZONA DE CUELLAR-SANTA MARIA

DE NIEVA No cumplieron el servicio de existencias y precios medios

Adrados Melque de Cercos

Pinarnegrillo No cumplieron el servicio de aciete Montuenga

No cumplieron el servicio de trigo

Lastras de Cuéllar Santa María de Nieva

Tabladillo

Tabladillo. ZONA DE SEPULVEDA-RIAZA No-cumplieron el servicio de existencías y precios medios

Santa Marta del Cerro Saldaña de Ayllón Valdevacas de Montejo

No cumplieron el servicio de trigo

Aldeonsancho Castroserna de Abajo Ayllón

Villacorta Segovia, 7 de Agosto de 1925. El Gobernador-Presidente,

ANTONIO MAZARRASA

Presidencia del Directorio Militar

REAL ORDEN

Exemo. Sr.: Vistas las Cartas municipales formuladas para su régimen económico por los Ayuntamientos de Arico (Canarias), Grado del Pico (Segovia), an Belchite (Zaragoza), Novelé, Requena (Va-Iencia), Palafrugell (Gerona), Castellar de Nuch, Castellví de la Marca (Barcelona), Puebla de Almoradiel, Puerto de San Vicente, Espinosa del R-y, Carriches, Valdeverdeja (Toledo), Abiego (Huesca): 1 __ 300.8

Resultando que en su formación se han cumplido los requisitos senalados y exigidos por los artículos l 142 y siguientes del Estatuto mu-

Considerando que el real decreto de 14 de Febrero último dispones que cuando se solicite la aprobación de una carta idéntica sa otra anteriormente concedida a distinta Cora poración municipal, podrá s r aquélla aprobada sin otro trámite que el de la correspondiente propuesta, que elevará el Ministerio de la Adrados

Juarros de Voltoya

So las res nadas por su identidad Baños de Tajo (Guadalajara), 1-2-920. con las aprobadas por los Rales decretos de 19 y 17 de Abril y 11 nándoz, Esplegares (Guadalajara), 1-9de Mayo últimos,

S. M. el Ry (q. D. g.) se-ha servido aprobar las cartas munici- Santa Faz (A icante), 30-11-914. pales adoptadas por los Ayuntamientor que arribaise mencionan, rricos (Almería), 1-11-920. sin más limitación que la de que la cobranza de los impuestos se sha et nos, Espinoso (León), 24-2-21. de realizar, annque con toda libertad en la elección, dentro de los métodos que señala el Estatuto y siempre que las exacciones que hayan de establecerse no estén enzal 1.1.19. pugna con las contribuciones del Estado y con las obligaciones tributarias de los Ayuntamientos respecto de la Hacienda pública.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás ef ctos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Julio de 1925.-Primo de Rivera.

Sr. Subsecretario / e : cargado del despacho del Ministerio de la Gobernación.

(Gaceta de 2 de Agosto de 1925.)

Instrucción Pública y Bellas Artes

Dirección general de primera enseñanza

Maestros nombralos propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno provisionalmente, y en

vacantes correspondientes al segundo semestre de (Surud), (Butes de Sysumall Alta. -1). Mignel Larreas Marcos,

Número delo Escalafón - Omitidons? -Dinduan Bardeci Monasterio; Escuela que selle adjudica, Villanane (Alava), fecha de la posesión, 3-10/221 Omitido. - D. Ricardo Lebo Ferre

ruelo, Villafria (Alava) 1-9-22. Omitide D. Toribia Nuñez Gan-BI goso. Retes de Llanteno (Alava) 5-1-68.-1). Robustiano Castro Penaba82-8

2.106.—D. Florentino Perez Picharnicipal: (9-6-8 massiff) manufabal , siles do, Subijana (Alava) 6-7-15. 1 - . 108.8 5.011. D. Gorgonio Benito Arri-

bas Hoyueles (Burges), 27-1-922. Omitido. - D. Felix Alvarez Gutiérrez, Santa Cecilia (Burgos) 1-6-920. 4.087. D. Victoriuo Zapatero Mar-

tinez, Herenchan (Alava), 1-5-920. 2.280.-D. Monnel Martinez Herráiz, Casas del Cerro (Albacete), 12-8 913.

3.399.—D. Juan Folgado Catala, 2.785. D. Baldomero Martinea Fer-

2.384. D. José Martinez González.

7.257.—D. José Sánchez García. Co

4.589.—D. Higinio Garcia Castella-Omitido. D. Luis Gutierrez González, Piedraseche (León), 5-3-21: 5.311.—D. Ciriaco Fernández Fer-

nández, Fuentes de los Oteros (León) 5.576.—D. Antonio Garcia Blanco,

Villafeliz de la Sabarraba (Leó.), 8-10-16. Omitido — D. Eloy Santiso, Ventc-sillas (León); 1-7-22.

3.022.-D. Fernando, Faus Garc'a, Benisili (Alicante) 8 12 917.

3 584 -D. Diego Partera Villar, Benirrama (Alicante), 23-12-18.

3.216.—D. Manuel López Flórez, A'z sadux (A meri), 1-6-13. Omitido.-D. Francisco López Sego-

via, Canico (Almería) 13 5-23. 3.535.—D. Lucio Pérez Sánch z Car pio Medianero (Avila), 1-1-919.

3.791.—D José Gómez Díaz, El Losar (Avila), 1-7 19.

4.667.—D. Dorenzo Torres Barrero, Vald-spino (Zamora), 4-5-921.

3814.—D. Julian Encinar Hernandez, Comuño (Avila), 18-19.

4.317. - D. Constancio de Castro Vaibuena, San Roman (Mava), 5-

4.177.—D. José Burgos O. tega. Población de Arriba (Santander), 29-3-20.

2.742.—D. Félix Pérez Crespo, Barcenilla (Santander), 21-7-16.

4.528. - D. Bartolomé Pujol Bennasar, Costa de San Vidal (Balear s), 21-12-920.

2.212.—D. Rogelio Escobes Corrales, Sofuentes (Z ragoza). 1-1-920. 4.519.—D. José Culubret Camps,

Bleda (L1) (Barcelona), 13-12-920. Omitido. - D. José Julián Ozocidi Errera, Culleruelo de Bezana (Burgos), 20-12-922.

2.363.—D. Nicasio Pedrosa Rodríguez, San Miguel de Pedroso, (Burgos)

24-6-912. Omitido.-D. Clemente Carretón Avendano, Villandiego (Burgos) 1-6 -920.

1.083.-D. Damián Dí z San Llorente, Montorio (Burgos), 9-11-914.

Omitido.--D. Felipe Fernández González. Palacios Benares (Burgos) 4-7

2.485.—D. I ucio Fernández Díez, Mata (Burgos), 12-9-12.

4.356. - D. Valentín Aire Mata. Molina de Ubierna(Burgos), 1-7-920. 2.650.—D. Cayo Torres García, (Villanueva Lastra), (Burges), 1-8-918.

Alta. - D. Miguel Larreas Marcos, San Pedro Samuel (Burgos), 27-6-924. 1.818.—D. Federico Cerdá Cerdá, Quintanapalla (Burges), 1-2-905.

4.595.—D. Mariano González Gil, Sordillos (Burgos, 1-3-921.

4.545. - D. Gumersindo Rexhac Canales, Tudanes de Ebro (Burgos), 13 -1-921.

68.—D. Robustiano Castro Penabad, Gelgaiz Muras (Lugo), 15-4 907. 3.891. - D. Victoriano García Mar-

tin, Hozabejas (Burgos), 1-12-920. Alta.—D. Toribio Lucas López, Dona Santos (Burgos), 22 6 24. 3.625.—D. Alejandro Cristóbal Gon-

zález, Rupelo (Burgos), 23-12-918. 3.268.—D. Luis Sáiz Sáiz, Paúles de Lara (Burgos), 1-6-918.

Alta.-D. Constantino Moral Ortega, Barcina en Barco (Burgos), 28-4

1.345.-D. Hermenegi do Cantero Gil, Cayuela (Burgos), 1-10-917. Alta.-D. Manuel Acosta Felipe, Franceses (Canarias), 4-7-924.

Alta.—D. José María Tarazona Esteban, Rambla Alta (Castellon), 1-6-923.

3.568.—D. Bonifacio Jiménez Jiménez, Judego (Burgos), 21-9-919. 2.899.—D. Angel Corredor Martínez, Ayaya (Castellón), 1-2-917.

4.854.—D. Maximiano Pérez Gómez, Castillejo de la Serra (Cuenca), 10-10-921.

3.353.—D. Salvador Figa Olín, Ojuelos Bajos (Córdoba), 1-6-918. 685. D. Diego R. Pérez Ledo Riva-

deume (Coruña), 8-7-901. 3.224.—D. Leopoldo Dominguez Aparicio, Olmeda de la Cuesta (Cuen-

ca), 1-6-918. 2.154.-D. Emilio Isern Piguillen, Guils de Cerdaña, (Gerona), 11-8-912.

3.218.—D. Eulalio Roca Carreras, Mazangues (Gerona) 1-7 918. 2705.-D. Domi go Betgé Roma,

Riumors (Gerona), 4-8-916. 2.474 - D. Alberto García Alonso.

Nanclares de Gamboa (Alava), 1-2 -919. 2.974.—D. Francisco de P. Martí-

nez, y Zegri, Los Baños (Granada), 1-9-919. 5.137.—D. Augusto Judici López,

Umbrete (Sevilla), 21-6-922. Alta. - D. Manuel Carrera Gómez,

Praderey (Pontevedra), 20-12 922. Alta.—D. Bernardo García Expósito, Morillas (Pontevedra), 2-7-924.

3.941. - D. Ju'ián Guij rro Caste lrnos, Nieles (Granada), 14-10 919. 3.019.—D. Pedro Fernández Cota, Villaco (Valladoliz), 1-12-917.

.188.-D. Vicente (farcía Escu lero, B rrueces (Valladolid) 18-6 918. 4.932. - D. S nesio del Río Jiménez,

Tordellejo (Guadall jara), 1.8 921. Alta.-D. Macario Santos Ayuso, Casillas (Guadalajara, 13-6 924.

2.690. - D. Román Martínez Rodrigo, Moratilla de H n res (Guadalajara). 23 7 916.

2.971.—D. Fructuoso Guillen Ropiñón, Pardos (Guada'ajara), 1-12 920.

3.340.—D. Simón Ibáñez Martín, Caracena (Soria), 1-6 918. 3.400.—D. Felipe B. González de

Grado; El Pozo de Almoguera (Guadalajara), 1-1-919, 2.523.—D. Salvador del Cerro Loza-

no, Santa María del Espino (Guadalajara), 1-9-918.

4.123.—D. Jacinto Alvaro Tamayo, Buenafuente (Guadalajara), 9-2 920. 2.694. – D. Crispín Gonzalo de la Orden. Fuencaliente de Burgo (Soria), 1 12-920.

3.209 -D. Emiliano Martín García, Valdenoches (Guadalajara), 1-6-918. 3.118.—D. Ignacio Ruiz Fernández, Aduna (Guipúzcea), 1-6 918.

2 254. - D. Nemesio Abad Benito, Sala de Bureba, (Burgos), 1-6-911. 4.200.—D. Eugenio Barrera Castilla,

Navahermosa (Huelva), 5-4-920. 2.627.-D. Lázaro Zaldívar Pipaón, Lasarte (Alava): 26-7 916.

3.938.—D. Isidro Mir Lonzán, Tiezz (Huesca), 21-7-917.

3.460.—D. Sim on González Laín, Espuéndolas (Huesca), 1-1-919. 1846.—D. Esteban Abizando Gon-

zález, Radiguero (Huesca) 3-9-904. 3.823.-D. Agustin Castarlena Pi, Palleruelo de Monegros (Hu sca), 13-

8 919. 2.760.—D. Valeriano Sáez Nerín,

Parsamarcuello (Huesca), 1-2-921. Alta. - D. Víctor Ibor Lacarda, Abay (Huesca), 10 6-924.

Alta.-D. Francisco Jimé iez González, Pontón Alto (Jaén). 10 6-924. 4.443.—D. Ceopoldo de la Cruz Ló-

pez Díez. Oceja (León), 23-10 920. Alta.-D. José Siles Martinez B rriada Estación Vilches (Jeén), 1-4-922.

3.849.—D. Lisardo F. A larcón Gómez, Arrancacepas (Cuenca), 6-8 919. 1.738.—D. Manuel Aragonés Aragonés, Llamosos (Soria) 16-9-913.

2.329.—D. Esteban Roncal Marqueta, Matamala de Almazán (Soria). 1-11-914.

2.114.—D. Sixto García García, Torrecillo (León), 18-2-910.

Alta. - D. Inocente Alvarez González, Viloria de Castropodanco (León), 1-4.917.

2.674 — D. Francisco Calvo Carrera, Castrillo de los Polvazares (León), 1-4 917.

3.656.-D. Agapito González Vinambres, Folgoso del Monte (Leói), 1-4-920.

Alta. D. Federico Daniel Barriba, Villamateo (Coruña), 10-7-919.

5.518.—D. Manuel Alvarez García, Sena (L. on), 1-1-916. 948.—D. Evaristo Bardón Gutié-

rrez, obrana (León), 2-19 17. 3.573.—D. Diego García Román,

Valdespino de Somoza (L. ó.), 8-1-4.531.—D. Anastasio Rivero Puen-

te, Villafeliz de la Sorriba (León), 21-12-920.

D. Joaquín Villar Fierro, Zalamillas (León), 19-5-921.

896.—D. Cecilio Dez del Caso; Cabornera (León), 1-11-907.

Omitido.—D. Narciso Pendas Sánch z. Rebollada (Oviedo), 2-1-920. D. Ignacio Tourad Carracido, Ma-

talobos (León), 1 6 923.

3 986 - D. Ricardo Alvarez Vázquez, Cabal iros (Or ns), 1 9 19.

Alta. - D. Helio Joro Ordas Goyanes, B. Estación, Matallana (León), 19-7-22.

3.394.—D. Emeterio Gutiérrez Gutiérrez, Ruiforco (León), 1-1-19. 1.661.—D. Patricio Diez Rodriguez,

Formigones (León), 9-11-905. 4.641.—D. Benito Ordas Rueda, Solanilla (León), 14-4-921.

3.741.--D. Valentín García Barrera, La Carrera (León), 22-5-919.

1.918. - D. Constantino Bardón Beltrán, Rosales (León), 15-6-903.

2.259.-D. Amador Rubio Alvarez, Folloso (L. on), 1-9 916. 2.490.—D. Severino González Gó-

mez, Liegos (León), 1-7-916. Alta. - D. José Boncompte Escola, Serh (Lérida), 1-1-922.

Alta. - D. Joaquín Barosa Martí, Adrahent (Lérida), 3-1-923.

3.642.—D. Jaime Farrés Más, Anserai', (Lérida), 1-1-19. Alta.—D. José Majoral Muso'l, Ara-

bell (Lérida), 16-11 21. Alta-D. Magin Guasch Mate, Montolin de Cerv. ra (Lérida), 13-3-923.

4311.—D Pedro Vallella lo de Castro, Gabet (Lérida), 1.6-920. 5.117.-D. Andrés, Argueso Sán-

chez, Barrio-Palacio (Santander), 4-6-921.

4.940.—D. Ignacio Fiter Fiter, Og rn (Lérida). 15-11-21. 4.069 .- D. Manuel Dez Martinez,

Carriseda (León), 13-12-919. 3.919.—D. Juan Pijuán Rosell, Milla (Lérida), 19-10-17.

632. - D. Tomás, F. Esquerra Martínez, Medrano (Logroño), 1-10-912. 2.936.—D. Quintín Vilumbrales López.-Villalba de Rioja (Logroño) 23-

4-917.5.093.-D. Alfrelo Fon Loras, Pazuengos (Logroño), 8-4-22.

4.160.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, Ferrería (Lugo), 9 3 921. 4.185.—D. Agustin Saavedra Soto, San Vicente (Lugo), 1-4 920.

4.264.-D. José Arias Sánchez, Borja (Lugo), 19-5-920.

3.227.—D. Román Calle Matesanz, Garganta de los Montes (Madrid), 1-6 920.

3.182.—D. José Guerrero Muñoz, Gargantilla (Madrid), 28-6-918. 4.760 -D. Adolfo García Sánchez,

Tortuero (Guadalajara), 3-9-21. 4314.—D. Manuel Díez de Losada y Esteban, Tresgrandes (Oviedo), 1-6-920.

700.-D. Agustín Navarro Tomás, Pinilla de Buitrago (Madrid), 1-9-19. 4.844.—D. José Orts y Ruiz, Ba-

rranda (Murcia), 7-10 921. 829 - D. Dionisio Gil Armáiz, Villalvilla de Gumiel (Burgos), 1-4 -924.

3601.—D. Luis Banuls Perez, Dolores (Murcia), 1-6-918.

2.054.—D. Antonio Pérez Llorca, Santa Cruz (Murcia), 1-12-10. Alta — D. Rafael Moreno García,

Los Baños (Murcia) 14-6-24. 2.814.—D. Eladio Lafuecte Fernán-

dez, Untes (Orense), 10-11 916. 4.549.—D. Benito Grande Iglesias,

Fechas (Orense), 22-1-21. Alta. - D. Manuel Fernández Fuentes, Barcala (Pontevedra), 4 4-16.

3.076.—D. Manuel Rivera Martinez, Freijó (Pontevedra), 14-11-916. 5.032.—D. Ramón Menéndez Real,

Trelle (Orense), 14-12-922. Alta.-D. José A tonio Rey, For-

mo_o Pinca (Orense), 1-4-23.

D. Avelino Nieto Ferránd z, Castromas (Orense), 1-11-21.

Alta. - D. Andrés Dírz Alvarcz,. Somlecin (Orens), 11 6 24.

D. Francisco Rua Barcal, Villar

(Orense). 1 6 22. 4.201.—D. Perfecto Manzano García, Palomera (Cuenca), 6-4-920.

3 461.—D. Antonio Martinez Villar, Corredorisos (Lugo) 1-6-918 3.912 .-- D. Bernardo Redondo Lóp z,

Barro (Oviedo), 1-1-1919. 4.971. - D. C. ferino Riesgo, Pineda (Oviedo), 1-9-18.

4.973.—D. Mariano B. Olmedo Delgado, Villanueva (Oviedo), 10-12-21. Alta.-D. Paulino Fierro Alvarez, Piornedo (León), 1-1-920.

4615.—D. Fidel Casado Guerrero, Villarroane (León), 1-4-21.

Alta. - D. Florentino Florez González, Luengos (L:ón) 4-1-23.

3.405.—D. Paulino Mallo Valcárcel, Villasinta (León), 1-1-19. 4.285.—D. Pab o Coso y Calero, El

Fresno (Oviedo), 1-6-920. Alta. - D. Aurelio Alvarez Menéndez, Somines (Oviedo), 29-11-22. 2.307. - D. Anrelto Corada Gonzá-

lez, Caranjas (Oviedo), 1-5-920. 2.089. -D. Gonzalo Barrena Alcalde, Murias (Oviedo), 25-11-24.

2.295 .- D. Maxindiano Alonso Valentir, Peralas (Pale icia, 1-7 916. 2.601.—D. Luis Villalva del Campo,

Abarca (Palencia), 22-7-916. 3.619. - D. Florencio Ugalde Alburo, Las Heras (Palencia). 2-1-19.

Alta.-D. Nicanor Ortiga Amor, Villanueva de los Navos (Palencia), 9-

4.816.—D. Teófilo Iglesias Rojo, Villaré i (Palencia), 7 10 21.

745.-D. Juan Barros Mosguera, Sobereira (Po itevedra), 1-2-15. 1.052. D. Aquilino Pérez Rojo.

Ous (Pontevedra), 24-3-910. 4777.—D. José Amadeo Martinez Cabanelos, Maceira (Pontevedra), 15-

9-21.2809.—D. Magin Hernández Gon-

zález, Cabezuela (Salamanca), 9-11-913. 4.218.—D. Lorenzo Rufino Hernández-Moro, Navas de Qu jigal (Sala-

manca), 18-4-20. 3 981.—D. Julio Alonso Hernánd z, Serranillo (Salamanca), 1-11-919.

3.760. - D. Valentín Valverde Cordero, S xmiro (-a'amanca), 30-5-919. Omitido. - D. Manuel Baró Ferreras Palacio de Valdellosma (León) 1-5-912.

3.725.—D. Francisco Cabeza Hernández, San Morales (Salamanca), 12-6.919.

2.347.—D. Cipriano Gircía Martín, Valverdon (Salamanca), 1-11-914. 3.557.—D. Lucas Conde Martín, Cer al de Paertas (Salamanca) 12-1-19.

1.342.—D. Pantaleón Basco y Ordaz, Cabanzón (Santander), 10-2-12. 2.590. - D. Víctor Góm z Gutiérr z, Sobrepeña (Santander), 22-7-16.

3.196.—D. Pedro Martinez Sái z, Estes (Santander), 1-5-920. 4.801.—D. Jesús Sarz Bernardos,

El Moral (S g via), 22-9 21. Alia. - D. Pascual García Muñoz, Montuenga (Sigivia), 10 6-21. 3.197.-D. Trófilo Otero Valciras,

Manchica (Ocense), 2-10-919. Alta.—D. Liureano Gómez Gómez, Ríofrío de Riaza (Segovia), 18-4-23.

Alta. - D. Moisés Fernández Bahón, Madriguera (Segovia), 11-6-924. Aita.—D. Victor de Pedro y Her-

ná d z, Villagonz lo (S-govia). 3-10-20.

Alta. - D. Policarpo Sanz Dorado, Riaguas de San Bartolomé (S-govia), 10-6-24.

2.155.-D. Basilio Pastor Vallejo, L. Losilla (Soris), 1-11-20.

Alta. D. Luis García Hernández, Gemenuño (S govi») 10-6-24.

3.332. - D. Carlos Pedrero Cal allero, Arroyo de la Plata (Sevilla), 12-920.

2313. - D. Salvador G. Caplevilla, Bernal Secuita (Tarragona), 15 3 116. 2.167. - D. Jaime Ferrer Rosell, Tarrés (Lérida)' 1 9-11. .

2.708. -D. Antonio Miserachs Tast, Vallellana (Tarragona), 1.9 18. 4.222.—D. Agustín Gómez Ahija-

do, Singra (Teruel), 19-4-20. 4 693. - D. Luis Marti y Mondragón, La Cebollera (Teruel), 1-6-921. Alta. - D. Luis Poveda Mora, Cas-

telvispal (Teruel), 16-1-923. 3.513.-D. Saturnino Gonzál z Pér.z, Fontanares (Valencia), 1 1-919.

4.039.—D. Víctor Baltrán Cabrerizo, Centenara de Andaluz (Soria), 25-11-

2.643.—D. B rnardo Villalpando y Gaitán, Entrala (Zamora), 1-9-918. 3.601.—D. Francisco Albuisech y Perales, Gordun (Zaragoza), 16 4-919.

2.762.—D. Isidro Baquero Andréu, Cinco Olivas (Zaragoza), 8 9-916. 4.418.-D. Vicente Martin Giménez, Fontihoyuelo (Valladolid), 1-10-

2646. - D. Jacinto Maeso Lojo, Matilla (Valladolid), 10-1-921.

2.743. - D. Nemesio Cordero Prieto, Torre de Esgueva (Valladolid), 13-5.919.

Alta .- D. Dátivo E .cinas y O mos, Valviadero (Valladolid), 17-7-922. Alta. - D. José Casado Mcralejo, Ri-

vade'ago (Zamora), 1-12-922. 4.943.—D. Francisco Pri-to Mateos, Vi lanu va, Los Corchos (Zamora) 18-11-921.

2.533 — D. Andrés Alonso A'varez, Fuentelcarnero (Zamora). 5 7-916. 2.299 - D. Roberto Arectio Garolas,

Alboniga (Vizc.ya), 17-10 914. 3.715. - D. Manuel Dávila Pajá, Pedros de la Abadesa (Valladolio), 10-

5.919. 5.133. -D. Abdon de la Fuente Lu-

cas, San Juan del Rebollar (Zamora), 16-6 922. 4.825.—D. Manuel Ferrero Viana,

Villacarralón (Valladolid), 1-10-921. 4.318.—D. Lorenzo A. Pinaga Uriarte, Zallo (Vizcaya), 1-6-920. 4.267. - D. Luis Paesa Gallardo, Se-

2.073. - D. Nicolás de San Ambrosio, Cimballa (Zaragoza), 1-8-916. Alta.—D. Andrés Velasco Ozmene-

diles (Zaragoza), 19-5 920.

ta, Montoria (Alava), 9-11-921. 1 392.—D. Máximo Ojeda Gutiérrez, Sa'as de Bureba (Burgos), 19-

5.154. - D. Julio de Cossío Raig, Santa Lucia (Santander), 20-11-920. 4.726. -D. Mariano Lóprz Media-

villa, Villasuso (Santander), 20-8-921. 2.170. - D. Ensebio González Ordoñez, Buzón (León), 14-12-920. 1.967.—D. Francisco Herrera Casa-

do, La Puerta (León), 29-11-997. 4.479. - D. Sebastián Juanola Buixada, Allas (Lérida). 19-11-920.

Alta .- D. Justo Nebrieda Serrano, Bahabón de Esgu va (Burgos), 17-3-923.

3 945 -D. José Suárez Suár z, M.rantes (León), 1-1-921.

4 968.—D. Felipe Lorenzana Barrio, Fontoria (León), 4-12-921.

Alta.-D. Donato Milán García, Poquera de los Infantes (Palencia), 1-3922.3.119.—D. Modesto Martinez Sáiz,

Tobes (Burgos), 1-6-918. 3.410 -D. Ramón Ruiz Monerro, Berzosa de Burcha (Burgos), 4-1-919.

5.053. -D. Juan Bravo Abad, Sartibáñez de la Peña (Palencia), 6-3-922.

Los anteriores nombramientos no surtirán efecto alguno ni conceden derecho en tanto ro sean confirmados don arreglo a lo prevenido en la Orden de 31 de Enero de 1924, pudiéndose entablar las oportunas reclamaciones por conducto de las Secciones Administrativas en el término de quince días, a partir de su publicación.

Madrid, 18 de Julio de 1925.-El Encargado del Despacho, M. Pozo. Señores Jefes de las Secciones Administrativas de primera Enseñar za. (Gaceta del 23 de Julio de 1925.)

Presidencia del Directorio Militar

REALORDEN

Exemo. Sr.: El Presidente de la Diputación provincial de Madrid, en representación de la Corporación que preside, solicita el aplazamiento de la impresión de las listas del Censo electoral que en día muy próximo habrán de entregar con el referido objeto las Juntas provinciales del Censo a las Diputaciones respectivas, y como la inscripción de boletines se hizo en Mayo de 1924, la rectificación del Censo hade ser anual, y al concordar la legislación electoral con las disposiciones orgánicas promulgadas y con las que en lo sucesivo se sancionen será posiblemente reformada la hoy vigente de 8 de Agosto de 1907, motivos que habrán de imponer la necesidad de rectificar o formar nuevas listas y que hoy permite el aplazamiento, dentro de la situación y circunstancias presentes, sin perjuicio para el servicio, da lo el estado de las opera ciones realizadas por las Juntas provinciales del Censo y Secciones de Estadística de las distintas provincias, en evitación de un probable dispendio para las Haciendas provinciales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente;

Se autoriza a las Diputaciones provinciales para suspender la tirada e impresión de las listas electorales que les remitan en el próximo mes de Agosto las Jefaturas de Estadística, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por las Juntas provinciales del Censo, hasta tanto que una nueva disposición gubernativa no ordene la realización del servicio aplazado.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1925.— El Marqués de Magaz.

Señores Subsecretarios encargados del despacho de los Ministerios de la Gobernación y Trabajo.

(Gaceta del 5 de Agosto de 1925.)

Inspección provincial de Sanidad de Segovia CIRCULAR

Manifestado por la Dirección general de Sanidad que a partir del día 1.º de Septiembre próximo, va a establecerse en toda España la Estadística de morbilidad por enfermedades infecciosas, y cumpliendo lo ordenado a tal efecto por dicha Dirección, pongo en conocimiento de los Sres. Inspectores municipales de Sanidad de la provincia, que por correo, y entre otros

ejemplares, recibirán, dentro de breves días, los oportunos impresos, con el fin de que los referidos funcionarios puedan a su vez cumplir la parte que a ellos les incumbe, lo que así espero del reconocido celo de los mismos, para no verme en la necesidad de poner en práctica lo dispuesto en el artículo 63 de la vigente Instrucción general de Sanidad. Titledo o zone Fin to zone del

Se hace presente asimismo por medio de esta circular que en aquellas localidades donde existan médicos libres, los títulares deberán entregar a los libres los oportunos impresos a los efectos que se datallan en las instrucciones que recibirán por correo y que a medida que unos y otros los vayan recibiendo, darán cuenta de tales envíos a esta Inspección provincial indicando el número de los que reciben.

Ruego encarecidamente a los señores Alcaldes de la provincia den conocimiento a los señores Médicos titulares y libres que ejerzan en sus respectivas localidades del contenido de esta circular, a fin de que los citados señores puedan cumplimentar lo interesado en la misma.

Segovia, 7 de Agosto de 1925. —El Inspector provincial de Sanidad interino, Leopoldo Moreno.

Alcaldia de Aldeanueva del Monte

Don Julian Fernandez Martín, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento sobre utilidades para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Hago saber: Que debiendo designarse los vocales electivos de esta Comisión por elección directa y secreta entre electores comprendidos en las listas, se tendrán presentes para esta elección las siguientes reglas:

1.ª La eleccion empezará a las diez de la mañana y terminará a la una de la tarde del dia 9 de Agosto actual, en la Casa Consistorial de este pueblo, ante los vocales natos de esta Comisión.

Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escrita a mano con la mayor claridad, el nombre y apellidos de quien elija, tres contribuyentes vecinos y dos forasteros o sean tantos vocales como han de el girse.

3.ª Todo elector podrá hacer que la elección se presencie por Notario público.

4.ª Las reclamaciones contra la elección y la proclamación de los vovales electos pueden presentarse en el plazo de tres días, ante la Comisión de escrutinio, y los acuerdos de esta pueden ser reclamados en los cinco, días siguientes a su notificación, ante el Tribunal provincial de repartos.

Aldeanueva del Monte, 1.º de Agosto de 1925.—El Presidente, Julián Fernández.

Alcaldia de Fuentesaúco

Terminado el repartimiento general sobre las utilidades formado para el año económico actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde el día seis

al veinte, ambos inclusive del corriente mes, en cuyos días y en los tres siguientes, se admitirán por las Junta las reclamaciones que se presenten siempre que se funden en hechos concretos y precisos y se acompañe las pruebas para su justificación; pasado el tiempo que se señala, no se admiti-el rán reclamaciones.

Fuentesaúco de Fuentidueña, 4 de Agosto de 1925.—El Alcalde, Valeriano Gonzatezo 9 en viurra en sibisolA

- alq obminimulation per obsidence plants

no al prosupuesto extraordinario forenado para Sossala Valsecajn

No habiéndose producido protesta ri reclamación alguna contra la votación efectuada para la designación de los vocales electivos que han de completar esta Comisión, cuyo resultado fué expuesto al público por edicto del día 26 de Julio último, se hace público quedan definitivamente elegidos y proclamados, por virtui de aquélla, los señores siguientes: Outmont feb el istidad ción de Hacienda de la provincia.

Bernuy de Porles real a Agosto de

D. Jerónimo Arahuetes Nicolás - - . 6201 Frutos del Real del Rey

Lucas Agudo Luengo Tiburcio Velasco Manso an omili is singui so siblasia Parte personal

D. Juan Regidor Monedero

Benito Agudo Benito History A 13 Mariano Herranz Nicolás no noisea ne

Valseca, 4 de Agosto de 1925.—El Presidente accidental de la parte real, Evaristo Segovia. - De la parte personal, Celedonio Rincón. TA leggo ER C a

clasem rod neithing coad rest2671

Alcaldia de Carbonero el Mayor

En esta Alcaldía se halla depositada ae una caballería de la clase y señas que al final se expresan, que ha sido encontrada abandonada por los Guardas del campo.

Señas. - Clase burro, edad cerrada, pelo negro, rabo cortado y desherrado de las cuatro extremidades.

Carbonero el Mayor; 5 de Agosto de 1925.—El primer teniente de Alcalde. Pedro Pascual.

the sheet Troop our Herrich sopers

Alcaldia de Escobar de Polendos

Don Celestine Merino Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Escobar de Polendos.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno que me honro presidir, en sesión extraordinaria celebrada por el mismo y en cumplimiento de lo que dispone el art. 75 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 y el 489 del Estatuto municipal, ha designado para ocupar los cargos de vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del reparto general de utilidades que ha de formarse para cubrir el déficit del presupuesto municipal en el ejercicio de 1925-26, a los señores siguientes:

Parte real

D. Gumersindo Gallego González Esteban Gil Sancho

 Venerando Presa Fernández Exemo. Sr. Duque de Moltalto

Parte personal

D. Juan Manuel Antón Calzadilla » Regino Marcos Cuadrado

» Faustino Yuste González

Theldo Marcos Vuete

Ubaldo Marcos Yuste

Lo que se hace saber por el presente, para que durante el plazo de siete días, puedan ser examinados en la Secretaria de este Ayuntamiento los doa sure and the termination is not such homiliantly

cumentos acreditativos de reunir las condiciones n e sarias qua determinan las disposiciones vigentes los s nores designados, y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Escobar de Polendos, 4 de Agosto de 1925.-El Alcalde, Celestino Merino.

e' A and a dar Trout ob come 2669

en du des 1929. - El Almide, Valeria-Alcaldía de Bernúy de Porreros

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario formado para atender a la construcción de las obras que comprende el proyecto de construcción de un edificio destinado a Escuela de niñas y casa para la frofesora, queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde esta ficha, para que durante dicho plazo y dos días más, puedan ser interpuestas reclamaciones por cualquier habitante del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Bernúy de Porreros, 2 de Agosto de 1925. — El Alcalde, Domingo Vázquez.

Alcaldia de Fuente el Olmo de Fuentidueña

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día de ayer y en uso de las facultades que la concede el vigente Estatuto municipal, nombro Recaudador municipal de este pueblo a D. Ez quiel Arranz González, vecino de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, autoridades y público en general.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, a 4 de Agosto de 1925.—E' Alcalde, P.dro Pérez.

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día de ayer, en uso de las facultades que la concede el vigente Estatuto municipal, nombro Depositario de fondos municipales y del Pósito de este pueblo, a D. Agustín Cerca Herrero, vecino de esta localidad.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, autoridades y público en general.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, a 4 de Agosto de 1925.—El Alcalde, Ptdro Pérez.

Alcaldia de Etreros

El Ayuntamiento pleno que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria c lebrada por el mismo, acordó hacer la designación de vocales natos de las comisiones de evaluación de la Junta general del repartimiento de utilidades en los individuos que a continuación se expresan:

Parte real

- D. P dro de Andrés Arroyo
- » Hilario Maroto de Andrés » Felipe Herrero Artiaga
- D. a Mercedes López

- Parte personal

- D. Eleuterio
- Simón Herranz-Montalvo

Jaime de Andrés Piquero

- » Anastasio Adanero Arribas
- También se hace saber a todos los contribuyentes que tengan en este término municipal utilidad alguna a

teror de lo dispu sto en el artículo 28 y 36 del Real decreto de 11 de S ptiembre de 1918 y demás disposiciones vigentes, presenten en el plazo de ocho días, cintados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, relaciones juradas de utilidades objeto de gravamen en ambas partes del repartimiento, y de no hacerlo, serán estimadas por la Junta, conforme a los preceptos l gales.

Etreros, 4 de Agosto de 1925.—El Alcalde, Juan González.

Alcaldia de Moraleja de Cuéllar

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de su pleno celebrada el día 6 del actual, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades resultando corresponder a los señores signientes:

Parte real

D. Esteban Bayon Cid

Andrés Muñ z Arranz

» Gregorio Palomero Ortega » Lorenzo Valentín Ortega

Parte personal

- D. Máximo Gonzilo González, cura párri co
- José Muñoz Matesanz
- Atanasio Cáceres Muñoz

» Demetrio Muñoz Bayón

Asimismo se hace sab r que toda persona natural o jurídica que obtenga alguna utilidad en este término, presenten ante la Junta general del repartimiento las relaciones correspondientes el día 20 de Septiembre; bajo apercibimiento de proceder dicha Junta en derecho.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general; advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

Moralija de Cuéllar, 6 de Agosto de 1925. - El Alcald, José Gómez. -P. A. del A. P., El S cretario, Agapito Hernanz.

2680

Alcaldia de Madrona

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito que la componen Madrona con sus an jos Peregordo y Torredond , con el sueldo anu l de mil doscientas cincuenta pesetas, por la asistencia de quince familias pobres y casos de oficio, cobradas por trimestres vencidos de los fondos del Presupaesto municipal, y s is mil p:setas en metálico o en especie según convenga por igualas.

Los aspirantes a dicha plaza presontarán sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía acompañando a las mismas copia del título correspondiente. Toda instancia que no venga reintegrada ni acompañada de dicha copia se tendrá por no pr sent da y quedará el solicitante fuera de concurso. El plazo para solicitar dicha p'aza es de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

Madrona, 18 de Julio de 1925.—El

Alcalde, Isidro Ayuso.

Alcaldia de Revenga

Se encuentra depositada en esta Alcaldía, a disposición de su dueño, al que se le entregará previo justificante, las res siguiente: Una borrega merina, zarcillo en la oreja derecha, expuntada y rasgada la izquierda, y en el costillar derecho y con pez, simulando asa de calderón.

Revenga, 7 de Agosto de 1925.—El

Alcalde, Felipe Aparicio.

Alcaldía de Aguilafuente

Acordado por este Ayuntamiento la creación de una nueva plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, dotada con el haber anual de seiscientas pesetas, se abre concurso para su provisión por el plazo de quince días, a contar de aquéi en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia; durante el cual podrán los aspirant s a ella dirigir sus instancias debidamente reintegradas y documentadas a esta Alcaldía.

Aguilafuente, 6 de Agosto de 1925. -El Alcalde, Leonor Arribas.

Alcaldia de Honrubia de la Cuesta

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el próximo ejercicio económico de 1925-1926, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal vigente.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo leg il.

Honrubia de la Cuesta, 5 de Agosto de 1925.-El Alcalde, Diocleciano H-r-Hernando Moral.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hace la Alcaldía del siguiente pueblo:

Fresno de la Fuente. (Aprobado por segunda v z)

Alcaldia de Villaverde de Iscar

Formado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año económico de 1925 a 1926, se halla expuesto dicho documento en la Secretaria municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, pudiendo hacer cuantas reclamaciones u observaciones tuvieran por conveniente, durante dicho plazo, y ocho días más.

Villaverde d. I.car. 6 de Agosto de de 1925.-El Alcalde, Ulpiano Agua lo.

Audiencia Provincial de Segovia ANUNCIO

Por el presente se hace saber a todos aquellos que hubieren comparecido art esta Audiencia a declarar como testigos y peritos en los juicios orales celebrados en el mes Julio último y en el corriente, que bien por sí o por persona l galmente autorizada, pueden hacer efectivas las indemnizaciones, que se les han s nalad, en la S cretaría de di ho Centro todos los días laborables y horas de las diez a las trece.

Segovia, 5 de Agosto de 1925.-El Presidente, Vicente Crespo.

2672 Juzgado de primera instancia trucción de Segovia

Don José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la present, se cita llama y emplaza a Santiago Martínez Crespo, de dieciocho años de edad, hijo de Víctor y de Felipa, soltero, natural de Burdeos (Francia), sin vecindad conocide, y de oficio panadero y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida al mismo por delito de hurto, con el núm. 140 de 1919, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, detención y conducción a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado del referido individuo, en atención a hallarse así acordado en la referida causa. ((())

Dado en Segovia, a cinco de Agosto de mil novecientos veinticinco. - José a Antonio de la Campa. - El Secretario, Julián Otero.

Don José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de esta cindad y su partido.

Por el presente hago saber a la penada Brigida Astudillo Crespo, cuyo actual paradero se ignora, y que tuvo su residencia en esta población, que la Audiencia provincial de la misma, por auto de 13 de Junio próximo pasado, acordó la remisión de la condena que le fué impuesta en causa que se le s guió en este Juzgado por delito de hurtc, con el número 79 de 1915.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente que se insertará en la Gaceta de Madrid y Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, en Segovia, a primero de Agosto de mil nov cientos veinticinco. - José Antonio de la Campa.—El Secretario, Ju-

lián Otero.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Cuellar

Don Pablo de Pablo Mateos, Ju z de intrucción de Cuéllar.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Benjamin de Pablos Gil, de 38 años de eded, casado, jornalero, hijo de Gregorio y Salvadora, ratural y vecino de Navas di Oro, hoy en ignorado para lero, para que comparezca ante este Juzgido, dentro del término de diez días, con objeto de notificars al pro esamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en el sumario que se le sigue en este di ho Juzgado, con el rúm 31 del corriente año por desacato a la autoridad; apercibiéndole que si no comparece, será declarado rebilde.

Al propio tiempo rungo a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial, la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Cuélar, a seis de Agosto de mil novecientos veinticinco.—Pablo de Pablo.-E! S cretario judicial, Aurelio Burgos.

IMPRENTA PROVINCIAL